



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL MARCO  
DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON DEVIDA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**AÑO 2015**

# ÍNDICE

## 1. Datos Generales



- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

## 2. Descripción de la Actividad



### Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 2: Programación de metas financieras



**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE DROGAS EN EL MARCO DEL CONVENIO  
INTERINSTITUCIONAL CON DEVIDA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2015**



**1. DATOS GENERALES:**

**1.1. Nombre de la actividad:**

Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

**1.2. Objetivo de la Actividad:**

Contribuir a que la población general incremente su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas y otros problemas psicosociales a través de la participación comunitaria.

**1.3. Monto de la inversión:**

S/. 104,373 (Ciento cuatro mil, trescientos setenta y tres y 00/100 nuevos soles)

**1.4. Ámbito de intervención:**

Departamento	:	Lima
Provincia	:	Provincia Constitucional del Callao
Distrito	:	La Perla
Comunidad/Urbanización/Barrio:		Urbanización Altamar, La Perla Alta Tercer cuadrante de La Perla

**1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015:**

1,500 personas beneficiadas de la comunidad de intervención Urbanización Altamar de La Perla Alta, tercer cuadrante, del distrito de La Perla.

**Determinación de la zona de intervención y de la zona de control:**

Considerando que la presente intervención comunitaria del programa de prevención del consumo de drogas, utiliza el modelo cuasi experimental, se ha realizado la identificación de la zona de intervención, así como de la zona de control, considerando los siguientes criterios de focalización:

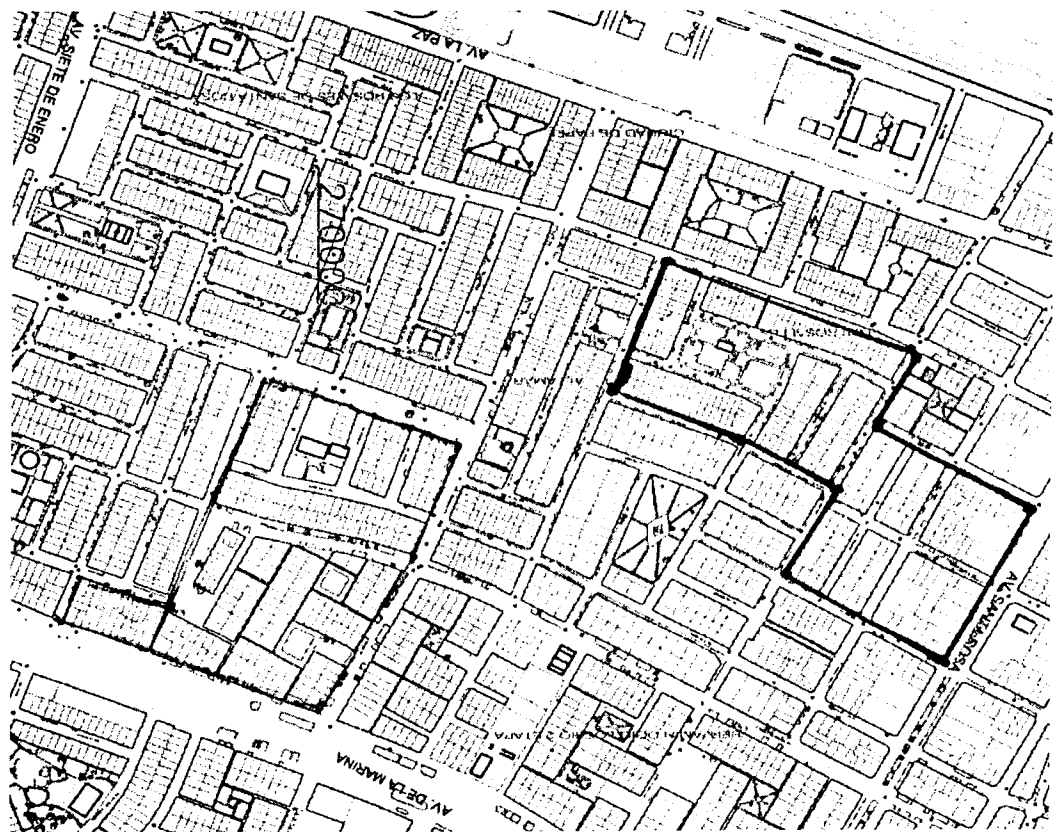




- Las zonas elegidas presentan problemas psicosociales de mediana intensidad por ser un programa de prevención. Tenemos el consumo de drogas, violencia y desintegración familiar, inseguridad ciudadana.
- Existencia de al menos un espacio disponible ya sea permanente o por horarios (local comunal, parque, loza deportiva, dirigencia vecinal, etc).
- La zona contempla un promedio de 6 a 10 manzanas aproximadamente.
- Las zonas no cuentan con zonas industriales y sembríos.
- Las zonas cuentan con espacios abiertos al público (parques, lozas deportivas, etc.).
- Organización comunitaria activa y comprometida por su zona.
- Existencia de organizaciones o grupos de adolescentes y jóvenes.
- Facilidad para el acceso y tránsito peatonal (transporte público, particular).
- Servicios básicos cubiertos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, etc.).



## ZONA DE INTERVENCIÓN Y ZONA DE CONTROL



### **Zona de Intervención:**

Urbanización Altamar, La Perla Alta, tercer cuadrante del Distrito de La Perla. (Delineado color azul). Ubicado entre la Avenida Santa Rosa, con Jirón Atahualpa, con Jirón Mama Ocllo, Jr. Túpac Amaru, intersección con Jr. España y Jr. Cahuide.



### **Zona de Control:**

Urbanización Ramón Castilla, La Perla Alta, cuarto cuadrante del Distrito de la Perla. (Delineado color rojo).

## **2. Descripción por Actividad**



Esta actividad implica la formación de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración sociolaboral, entre otros.

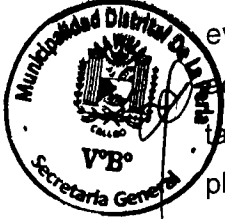


Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad.

Por otro lado, se implementará el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación casos que acudan.

Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia antes y al final de su ejecución, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

La implementación y/o fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).



Se considera pertinente realizar la contratación de un (01) profesional con conocimiento y experiencia en la temática de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y comunitario, con conocimiento en formulación y evaluación de proyectos sociales. Profesional que asumirá el cargo de asistente administrativo, quien junto a la Entidad Ejecutora coordinará y ejecutará las tareas de intervención comunitaria contempladas en el POA, así como la planificación, coordinación, seguimiento y monitoreo de las metas físicas y financieras, así como la elaboración de los informes técnicos a remitir a DEVIDA.

**Descripción específica de las acciones o tareas de la actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario:**

**Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios:**



Se conformará una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

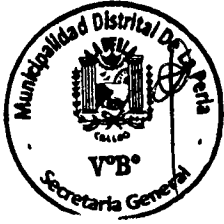


La red comunitaria desarrollará nueve (9) reuniones, se emitirá nueve (9) Actas, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse propuestos por ellos.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizará los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.

- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios. Se contempla la contratación de una consultoría especializada en la elaboración de línea base que nos brindará elementos importantes para esta actividad.



Para esta tarea será necesario realizar gastos en la adquisición de materiales de escritorio, impresiones y reproducción fotostática de separatas, papelería, refrigerios. Se ha contemplado además diseñar y confeccionar chalecos, polos, gorros para la identificación de los integrantes de la red, así como el diseño y la elaboración de objetos promocionales como mochilas, cartucheras, reglas, lapiceros, folders, folletería, entre otros. Se confeccionará una gigantografía y banner con parantes para la promoción de la tarea y del programa en general. Se contempla además el gasto de pasajes y transporte, del profesional para la realización de las diferentes coordinaciones, seguimiento y ejecución de la tarea, así como del traslado de materiales, bienes y otros insumos necesarios para su realización.



Por otro lado es necesario mencionar que a fin de realizar un trabajo técnico y administrativo adecuado y oportuno con todas las tareas señaladas en el presente POA, se adquirirá bienes tales como un equipo computacional y accesorio, un escritorio, un armario y una silla.

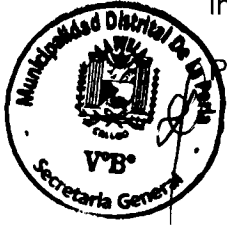


**Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas:**

La red comunitaria desarrollará cuatro (4) acciones preventivas en la comunidad seleccionada (con una meta de veinte (20) a más participantes por acción); esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad.



Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad y la red comunitaria.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, con evidencias de fotos, videos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador). En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excel, donde no se repetirán los nombres).



Para esta tarea será necesario realizar gastos en la adquisición de materiales de escritorio, papelería, refrigerios. Se ha contemplado como en la tarea 1, diseñar y confeccionar polos, gorros, así como el diseño y la elaboración de objetos promocionales como llaveros, mochilas, cartucheras, reglas, lapiceros, folders, entre otros. Se confeccionará una gigantografía para la promoción de la tarea y del programa en general, La confección y reproducción de materiales promocionales/de difusión, folletería con contenidos de promoción para una vida sin drogas. Se contempla además el gasto de pasajes y transporte, del profesional para la realización de las diferentes coordinaciones, seguimiento y ejecución de la tarea, así como del traslado de materiales, bienes y otros insumos necesarios para su realización.



### **Tarea 3: Implementación de un centro de escucha y acogida comunitaria, que facilite acciones de contacto, orientación, acompañamiento y derivación**

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos presentados por los vecinos y vecinas a los diferentes servicios institucionales de la red conformada y otras. Debe incluirse dentro de su ámbito, dos zonas nuevas de intervención.



La meta de esta actividad es la atención de cinco (5) personas nuevas por mes, logrando un total de 50 personas como mínimo, atendidas durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.



El centro de escucha funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de prevención y de enganche (que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria)
- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento. Se establecerán espacios de escucha fuera del centro, en vista que el espacio de escucha es vinculante y no necesariamente deberá estar condicionado a un espacio físico permanente.



Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha a la municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro excel, donde no se repetirán los nombres).

Para la ejecución de esta tarea, se contará con el apoyo del personal de la Oficina de Participación Vecinal y de otras oficinas si fuese necesario.

Para esta tarea será necesario realizar gastos en la adquisición de materiales de escritorio, papelería, refrigerios. El diseño y la elaboración de objetos promocionales como llaveros, mochilas, cartucheras, reglas, lapiceros, entre otros. Se confeccionará una gigantografía para la promoción de la tarea y del programa en general, La confección y reproducción de materiales promocionales/de difusión, folletería con contenidos de promoción para una vida sin drogas. Se contempla además el gasto de pasajes y transporte, del profesional para la realización de las diferentes coordinaciones, seguimiento y ejecución de la tarea, así como del traslado de materiales, bienes y otros insumos necesarios para su realización.

#### **Tarea 4: Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios.**

Se desarrollarán dos (02) talleres de capacitación y formación para líderes y demás agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. Se formará y capacitará a un total de 40 personas como mínimo, el número de personas a participar en cada taller es de 20.



Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, fortaleciendo los factores de protección individuales.
- Elaboración del informe del taller con los anexos respectivos (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso, etc.).



Para esta tarea será necesario realizar gastos en la adquisición de materiales de escritorio, impresiones y reproducción fotostática de separatas, papelería, refrigerios. Se diseñará y confeccionará objetos promocionales como polos, gorros, llaveros, mochilas, cartucheras, reglas, lapiceros, folders, entre otros. Se confeccionará una gigantografía para la promoción de la tarea y del programa en general, La confección y reproducción de materiales promocionales/de difusión, folletería con contenidos de promoción para una vida sin drogas. Se contempla además el gasto de pasajes y transporte, del profesional para la realización de las diferentes coordinaciones, seguimiento y ejecución de la tarea, así como del traslado de materiales, bienes y otros insumos necesarios para su realización.

## **Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.**

Implica el desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas. Para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población objetivo para promover espacios de orientación socio laboral, orientación vocacional, entre otros. Mediante esta tarea se formará a un total de 30 personas como mínimo. El número de participantes de cada taller será de 15 personas.

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo, entre otros servicios afines. Así mismo se promoverá la participación de los actores de la comunidad de intervención para la realización de los talleres.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población objetivo.
- Identificación de las instituciones y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe de los talleres de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiarios, fotos, descripción narrativa del proceso, etc.).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes

Para esta tarea será necesario realizar gastos en la adquisición de los diferentes insumos de cada taller, materiales de escritorio, impresiones y reproducción fotostática de separatas, papelería, refrigerios. Se diseñará y confeccionará objetos promocionales como polos, gorros, llaveros, mochilas, cartucheras, reglas, lapiceros, folders, entre otros. Se confeccionará una gigantografía para la promoción de la tarea y del programa en general, La confección y reproducción de materiales promocionales/de difusión, folletería con contenidos de promoción para una vida sin drogas. Se contempla además el gasto de pasajes y transporte, del profesional para la realización de

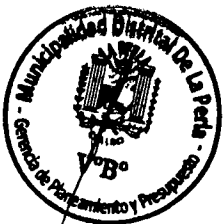


las diferentes coordinaciones, seguimiento y ejecución de la tarea, así como del traslado de materiales, bienes y otros insumos necesarios para su realización.



#### **Tarea 6: Evaluación de la experiencia.**

Implica la elaboración de una Línea Base a realizarse antes de la ejecución de la intervención comunitaria, que permita medir la situación de los indicadores señalados en el marco lógico del programa.



Así mismo se contempla realizar la Evaluación Final de la Experiencia que mida el impacto y los cambios esperados de la intervención comunitaria realizada.

Para esta tarea se considerará la contratación del servicio de una consultoría especializada en estudios psicosociales, con amplia experiencia en la elaboración de línea base y evaluación final en el sector público y privado. Se elaborará (02) informes respectivamente.



#### **Programación de las Tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad. (Ver anexo)

**Formato N° 2:** Programación de metas financieras. (Ver anexo)

**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES - 2015**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de La Perla  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población desarrolla competencias para la Prevención del Consumo de Drogas  
 Actividad: Prevención de Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1.1	Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios	Acta			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa	Acción					1		1		1		1		1		4
1.3	Implementación de un centro de escucha y acogida comunitaria, que facilite acciones de contacto, orientación, acompañamiento y derivación	Personas			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
1.4 *	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	Personas						20		20							40
1.5	Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo	Personas					15			15							30
1.6	Evaluación de la experiencia	Informe			1									1			2

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



**FORMATO N° 3**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015**

**Entidad Ejecutora :** Municipalidad Distrital de La Perla

**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

**Producto :** Población desarrolla competencias para la Prevención del Consumo de Drogas

**Actividad:** Prevención de Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	0.00	2,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,040.00
	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	0.00	0.00	12,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,200.00
	2.3.1.5.11	Repuestos y accesorios	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	2.3.21.299	Otros gastos	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,750.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	0.00	6,649.60	0.00	0.00	10,372.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,022.00
	2.3.27.2.99	Otros servicios similares	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	20,000.00
	2.3.28.11	Contrato administrativo de Servicios (CAS)	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	3,100.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	5,667.00	33,967.00
	2.3.28.12	Contribuciones a ESSALUD de CAS	0.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	1,144.00
	2.6.32.12	Mobiliario	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	0.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>24,573.60</b>	<b>25,354.00</b>	<b>3,154.00</b>	<b>13,526.40</b>	<b>3,154.00</b>	<b>5,974.00</b>	<b>3,154.00</b>	<b>3,154.00</b>	<b>3,154.00</b>	<b>3,154.00</b>	<b>16,021.00</b>	<b>104,373.00</b>

**Leyenda:**

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

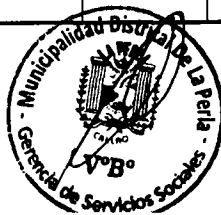
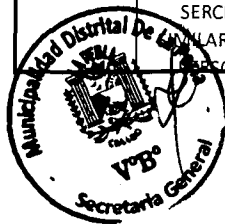
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



**Programación de las Metas Financieras de las Actividades**

**Descripción de las Específicas de Gastos relacionadas a las Actividades de POA 2015 de la Municipalidad de La Perla**

CODIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	TAREA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	NUMERO DE VECES	IMPORTE APROXIMADO	TOTAL
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	1 (30 CADA EVENTO)	Frugos y galletas	40	2.00	9	720	5040
		2 (4 ACCIONES)	Frugos y galletas	500	2.00	4	4000	
		3 (50 DURANTE EL AÑO)	Frugos y galletas	40	2.00	1	80	
		4 (2 45 CADA UNA)	Frugos y galletas	60	2.00	1	120	
		5 (2 X 40)	Frugos y galletas	60	2.00	1	120	
2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas		POLOS	400	14	1	5600	12200
			CARTUCHERA	400	7	1	2800	
			CHALECOS	30	20	1	600	
			CANGUROS	400	8	1	3200	
			LLEVEROS				0	
2.3.1.5.11	Repuestos y accesorios	GENERICO	TONER	2	375	2	1500	1500
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	GENERICO	Se realizará la adquisición de papelería en general, útiles y materiales, utiles para las actividades preventivas de las 5 tareas durante el año y otros materiales de oficina a utilizarse en todas las tareas del POA.					4000
2.3.21.299	Otros gastos	GENERICO	Se utilizará transporte público y/o particular para el traslado de ida y retorno a la zona de intervención, del profesional y personal que colaborará con el programa. Se considera además para el traslado de ida y de retorno en algunos casos, de materiales, insumos, bienes, refrigerios, etc. a la zona de intervención					2750
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos (GASTOS POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS- SERVICIO DE ATENCIÓN Y CELEBRACIONES TRANSPORTE, FLORERIA, EMBALAJE)	GENERICO	Se confeccionará material de difusión como banner con parantes de fierro, gigantografías a ubicarlas en la zona de intervención. Así mismo se adquirirá materiales, insumos necesarios para los talleres socio laborales a realizarse con los adolescentes y jóvenes, animación, contartación a los docentes. Se contempla como meta anual					17,022
		GENERICO						
		GENERICO						
		GENERICO						
		GENERICO						
		GENERICO						
2.3.27.2.99	Otros servicios similares (GASTOS POR OTROS SERVICIOS SIMILARES POR PERSONAS)	GENERICO	CONSULTORIA	1	10000	2	20000	20000
		GENERICO						
		GENERICO						



2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	GENERICO	COMPUATDORA E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1				3250
2.6.32.12	MOBILIARIO	GENERICO	STAND					3500
		GENERICO	ESCRITORIO					
		GENERICO	SILLAS					
		GENERICO	TOLDO					
		GENERICO	SILLAS DE PLASTICO					
2.3.28.11	Contrato administrativo de Servicio CAS	GENERICO	Se contratará en la modalidad CAS a un profesional asistente administrativo para la ejecución de las diferentes actividades relacionadas al POA. Se contempla la remuneración de S/. 2,800 mensuales. De acuerdo a las normas laborales vigentes, se considera el pago de bonificación en los meses de julio y diciembre.					33967
2.3.2812	Contribución EsSalud	GENERICO	Se abonará a ESSALUD, lo que corresponde al seguro de salud del profesional contratado bajo la modalidad CAS.					1144
TOTAL								104,373

